



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE UNIÓN DE TVLA, JALISCO.

En el municipio de Unión de Tula, Jalisco, siendo las 10:30 diez treinta horas del día Miércoles 14 catorce de Agosto del año 2013 dos mil trece, en las instalaciones de la Presidencia Municipal en la Sala de Cabildo, ubicada en la calle Juárez Poniente número 56 cincuenta y seis, se encuentran presentes, los integrantes del Honorable Ayuntamiento, con el objetivo de conformar el Comité de Clasificación de Información Pública del Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, para Analizar y clasificar la información pública del Ayuntamiento, registrar y controlar la entrega a terceros, de información reservada o confidencial que se tiene en su poder, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los lineamientos generales de clasificación del Instituto del Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal -----
- 2.- Aprobación del orden del día-----
- 3.- Mensaje del C. Presidente Municipal-----
- 4.- Instalación del Comité de Clasificación de Información Pública del Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, con fundamento en el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios---
- 5.-Toma de protesta de los integrantes del Comité-----
- 6.- Asuntos Generales-----
- 7.- Clausura-----

Punto 1 uno.- Previa invitación para integración del Comité de Clasificación de Información Pública del Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, se hicieron presentes los integrantes del Honorable Ayuntamiento y en uso de la voz el Ciudadano Presidente PROFR. IGNACIO RAMOS LOZANO, hace el pase de lista de asistencia a todas las personalidades presentes, C. PROF. IGNACIO RAMOS LOZANO, LIC. MARÍA YESSSENIA VILLALVAZO DÍAZ y LIC. J. CESAR PEREZ LEPE, siendo la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento de Unión de Tula.

Punto 2 dos.- Una vez sometido a votación el Orden del día por el Presidente Municipal, este fue aprobado por Unanimidad de 3 tres votos a favor de integrantes del H. Ayuntamiento de Unión de Tula.

Punto 3 tres.- El Ciudadano presidente en su mensaje invita a las personas que van a integrar el Comité de Clasificación de Información Pública del Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, a realizar una labor en conjunto, y sobre todo tener disponibilidad, basada en el respeto, tolerancia y honestidad que todos los ciudadanos del Municipio merecen, pero primordialmente a desempeñar sus cargos con responsabilidad para obtener resultados favorables en el comité, nuestra misión principal será realizar reuniones de vigilancia al cumplimiento y evaluación al desempeño en cuanto a la oportunidad, claridad y veracidad de la información publicada y solicitada de manera directa por la ciudadanía sobre la función pública, así como de las responsabilidades y atribuciones de funcionarios públicos como parte de las acciones de trabajo que ejecutará éste Comité.





Punto 4 cuatro.- Nombramiento de los Integrantes del Comité.

Conforme a lo establecido por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se nombra a los integrantes del Comité de Clasificación de Información Pública del Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, estando todos presentes, aceptan desempeñar los cargos que a continuación se mencionan:

COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE UNIÓN DE TULA

I.- El titular del sujeto obligado, Presidente Municipal;	C. Prof. Ignacio Ramos Lozano.
II.- El titular de la Unidad, quien fungirá como Secretario;	Lic. María Yessenia Villalvazo Díaz
III.- El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado;	Lic. J. Cesar Pérez Lepe.

Punto 5 cinco.- Toma de Protesta de todos los integrantes del Comité de Clasificación de Información Pública del Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula:

¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, DE LAS LEYES, LOS REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE ELLAS EMANEN ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO QUE SE LES A CONFERIDO, MIRANDO TODO TIEMPO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO, ESTADO Y DE LA NACION?

A lo que los interpelados contestaron **"SI PROTESTO"** si así no lo hicieran que el Municipio, del Estado y la Nación te lo demanden....

Punto 6 seis.- Asuntos Generales.

Punto 7 siete.- No habiendo mas asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión abierta, siendo las 11:15 once quince horas del día Miércoles 14 catorce de Agosto del año 2013 dos mil trece, firmando para constancia los que en ella intervinieron, supieron, quisieron y pudieron hacerlo.



LIC. MARÍA YESSÉNIA VILLALVAZO
DÍAZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
SECRETARIO

PROF. IGNACIO RAMOS LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO



LIC. J. CESAR PÉREZ LEPE
TITULAR DEL ÓRGANO CON
FUNCIONES DE CONTROL INTERNO
DEL SUJETO OBLIGADO

